ADICIÓN CONTRATO 002

ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE POLLOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta que fue asignado el 20% restante del presupuesto inicial por parte de la Dirección General mediante Resolución N° 002157 de 17 junio 2019, para adquirir materia prima del proyecto productivo Asadero, mediante invitación pública No.002 de 2019. Se requiere hacer una adición al **contrato No. 002**, ante la necesidad de continuar con el desarrollo de la actividad productiva para atender las demandas del personal de internos del Establecimiento Penitenciario De Alta y Mediana Seguridad De La Dorada, Caldas.

2. OBJETO

ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE POLLOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2019 o hasta agotar la entrega total del objeto del contrato y se realizara por entregas parciales (a solicitud de pedido), previa suscripción del acta de inicio, por parte del supervisor del contrato DG MAHECHA RUEDA JUAN EUDES, responsable de los Proyectos Productivos del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, lo que deberá cumplirse una vez recibida la comunicación mencionada anteriormente y dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes podrá suscribirse el acta de inicio entre el contratista y el funcionario supervisor o interventor desde la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución será el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD LA DORADA CALDAS, kilómetro 1 antigua vía al palmar, barrio las Ferias - La Dorada caldas.

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones serán las contempladas en la aceptación de la Oferta 002 de 2019

2.2 SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el DG MAHECHA RUEDA JUAN EUDES responsable de los Proyectos Productivos (E) del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

Según lo estipulado en el Art. 40 Ley 80 de 1993, Manual de contratación INPEC Numeral 8.6 Literal b

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para la adición al contrato N° 002 de 2019, se estima el 50% del valor total del mismo, de acuerdo a la Ley 80 de 1993 Art. 40 párrafo 2 del parágrafo, el cual se determina así: valor contrato 002 / 2= valor de la adición.

64.400.000/2 = $32.200.000

Se aclara que la adición al contrato no excede el 50% del valor inicial del mismo, se realizará por un valor de **DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($16.100.000,00=) M/te**., con los cuales se adquieren las cantidades de elementos aquí relacionados.

ITEM	MATERIA PRIMA	CANTIDAD	PRESENTACION	VALOR UNITARIO
1	ACEITE-MEZCLA DE ACEITES VEGETALES COMESTIBLES (SOYA Y/O OLEINA DE PALMA Y/O ALGODÓN ANTIOXIDANTES (TBHQ Y/O BHT) SINESGISTA (ASIDO CITRICO) Y ANTIESPUMANTE (POLIDIMETILSILOXANO) EMPAQUE EN GALON PLASTICO DE 20 LITROS	INDERTERMINADO	BIDON	**105.000**
2	AJI EN PEPAS POR LIBRAS, Apariencia fruto seco entero rojizo oscuro a rojizo oscuro verdoso, aroma característico a ají panca seco- entero, sabor picante.	INDERTERMINADO	LIBRA	**7.500**
3	AJO CRIOLLO ENTERO CON CASCARA,CABEZA CONFORMADO POR DIENTES, COLOR BLANCO O AMARILLNTO POR LIBRAS DE PRIMERA CALIDAD ,RAIZ BULBOSA REDONDEADA (CABEZA) ,DIENTES OVOIDES Y CARNOSA	INDERTERMINADO	LIBRA	**5.500**
4	ARROZ X 500 grsmos excelso. Arroz pilado extra mediano, Grano 1 extra blanco grano entero y quebrado procedente de cualquier variedad de la especie Oryza sativa L, grano mediano. El Arroz Pilado Extra deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano. No deberá contener insectos o sus huevos; granos mohosos, germinados, picados, sucios, y, olores o sabores extraños, causados por agentes químicos, físicos o microbiológicos. Asimismo,	INDERTERMINADO	LIBRA	**1.800**

	deberá estar exento de ñelén y polvillo (según NTP 205.011, CODEX STAN 198).			
5	BANDEJAS J1 ICOPOR/ PAQUETE CONTENEDOR DE COMIDAS X 200 UNIDADES. BANDEJA EN POLIURETANO PARA ALIMENTOS. Material para uso alimentario. MARCA RECONOCIDA. Medidas Largo 16, ancho 23,50, alto 7,30, peso paquete 2 kg, cubicaje 3.90, cajas/nivel 4.	INDERTERMINADO	PAQX200 UNI	**43.000**
6	BOLSA RAYADA DE MANIGUETA, AZUL PAQUETE DE 5 KILOS X 100 UNIDADES de 22 por 32 cm. Manigueta de 11 cms.	INDERTERMINADO	PAQ. X 100 UN	**3900**
7	BOLSA TIN PAQUETE X 100 UNIDADES,TAMAÑO PROMEDIO 60 CM x 120 CM, BLANCO PARA ALIMENTOS, PARA ENCAJAR EN LAS CANASTILLAS PLASTICAS.	INDERTERMINADO	PAQ X 100 UN	**15000**
8	BANDEJAS C1 ICOPOR PAQUETE X 500 UNIDADES. BANDEJA EN POLIURETANO PARA ALIMENTOS. Material para uso alimentario. MARCA RECONOCIDA COMO MINIMO 15 AÑOS EN EL MERCADO NACIONAL. Medidas largo 14 cm, ancho 14 cm, alto 7.80 cm, paquete peso 3.80 kg. Cubicaje 5.10, cajas/Nivel 2.	INDERTERMINADO	PAQ X 500 UN	**50000**
9	CAJA DE GUISO PAQUETE * 12 UNIDADES DE 20 GRS. (COMINO, PIMIENTA, AJO, CEBOLLA, COLORES NATURALES Y ARTIFICIALES Y PROTEINAS VEGETALES.	INDERTERMINADO	PAQUETE X 12 UNI	**1.500**
10	CARNE DE SOBREBARRIGA (FLACA) PORCIONADA POR LIBRAS	INDERTERMINADO	LIBRA	**8.500**
11	CARNE LOMO DE RES, SIN GORDO NI CEBO , PULPA DE ALTA CALIDAD POR LIBRAS	INDERTERMINADO	LIBRA	**10.900**
12	CEBOLLA CABEZONA BLANCA POR LIBRAS	INDERTERMINADO	LIBRA	**1.500**
13	CEBOLLA LARGA X LIBRAS	INDERTERMINADO	LIBRA	**1500**
14	COSTILLA DE CERDO POR LIBRAS DE ALTA CALIDAD	INDERTERMINADO	LIBRA	**8850**
15	CHULETA DE CERDO POR LIBRAS DE ALTA CALIDAD	INDERTERMINADO	LIBRA	**8750**
16	CHICHARRON DE CERDO CARNUDO DE ALTA CALIDAD, TIPO TOCINETA	INDERTERMINADO	LIBRA	**6.300**
17	CHORIZO, PAQUETE x12 UNIDADES,1500 GRAMOS INGREDIENTES, CARNE DE RES, PASTA DE POLLO CMD EMULSION DE CERDO, CUERO DE CERDO, SAL CONDIMENTOS, PROTEINAS, SAL DE CURACION, GRASA DE CERDO, CONDIMENTO SABOR RANCHERO, SABOR CHORIZO PAISA, ASENTADO DE SABOR, GLUTAMATO MONOSODICO, ESPECIAS COMINO, CEBOLLA, CEBOLLA PUERRO VERDE. CEBOLLA, PIMIENTA NEGRA, OLEORRESINA ESPECIAS, TRIPILIFOSFATO DE SODIO, EMULSIFICANTE, ERITORBATO DE SODIO ANTIOXIDANTE.	INDERTERMINADO	PAQ X 12 UNI	**15.000**
18	CUCHARA PLASTICAS PAQUETES X 100 UNIDADES CON 15 CM DE LARGO	INDERTERMINADO	PAQ X 100 UN	**3900**
19	CILANTRO POR LIBRAS	INDERTERMINADO	LIBRA	**1.500**
20	FRIJOLES SECOS CARGAMANTO ROJO POR LIBRA, LA BOLSA DEBE TRAER EL NOMBRE DEL FRIJOL RESPECTIVA FECHA DE VENCIMIENTO.	INDERTERMINADO	LIBRA	**5.300**

21	HUEVOS DE CODORNIZ CUBETA X 24 UNIDADES,EN CUBETA PLASTICA	INDERTERMINADO	CUBETA X 24 UN	**3.800**
22	HUEVOS POR CUBETAS DE 30 UNIDADES	INDERTERMINADO	CUBETAX 30UN	**9.900**
23	BANDEJAS K1 ICOPOR PAQUETE X 200 UNIDADES. MARCA RECONOCIDA PARA SALCHIPAPA	INDERTERMINADO	PAQ X 200 UN	**36000**
24	LIMON * LIBRAS	INDERTERMINADO	LIBRA	**1.900**
25	LOMO DE CERDO POR LIBRAS DE ALTA CALIDAD	INDERTERMINADO	LIBRA	**9.300**
26	MOJARRA ROJA DE 3/4 DE LIBRA C/UNA, SIN ESCAMAS SIN AGALLAS, SAJADO DE ALTA CALIDAD	INDERTERMINADO	GRAMO	**7.500**
27	PALILLO PARA DIENTES X 180 UNIDADES CAJA	INDERTERMINADO	CAJA X 180 UND	**550**
28	PAPA PASTUSA X BULTO DE 100 LIBRAS	INDERTERMINADO	BULTO X 100 LB	**85.000**
29	PECHUGA DE POLLO POR LIBRAS EMPACADO EN SU RESPECTIVA BOLSA	INDERTERMINADO	LIBRA	**5.200**
30	POLLO MARINADO DE 3 LIBRAS CADA UNO, EMPACADO EN SU RESPECTIVA BOLSA, PARA ASAR, DE ALTA CALIDAD	INDERTERMINADO	LIBRA	**11.900**
31	SAL CLORURO DE SODIO PURIFICADA, REFINADA Y FLUORIZADA EN UN SOLICO BLANCO, CRISTALINO INCOLOR, ALTAMENTE SOLUBLE EN AGUA, ARSENICO, COBRE, PLOMO CADMIO, MERCURIO EMPAQUE POLIPROPILENO LAMINADO EN 50 KILOGRAMOS – BULTO POR 100 LIBRAS	INDERTERMINADO	BULTO X 100 LB	**36.000**
32	SALCHICHA PARA SALCHIPAPA PAQUETE X 9 UNIDADES POR 500 GRAMO RANCHERA PARRILLADA INGREDIENTES,CARNE DE RES ,POLLO MECANICAMENTE DESHUESADA (CMD),GRASA DE CERDO,ALMIDON DE PAPA Y TRIGO,RETENEDOR DE HUMEDAD,PROTEINA DE SOYA,HARINA DE TRIGOAGLUTINANTE AGUA,SAL, ESPECIAS NATURALES,AJO,CEBOLLA Y PIMIENTA,TRIFOLIFOSFATO DE SODIO0,4 %,EMULSIFICANTE ,HUMO LIQUIDO,EROTORBATO FR SODIO 0,05% ANTIOXODANTE.	INDERTERMINADO	PAQUETE X 9 UND	**6.500**
33	SOBRES DE SALSA ROSADA PAQ. * 100 UNIDADES POR 10 GRAMOS UNIDAD, EN EL EMPAQUE SE DEBE ESPECIFICAR LA MARCA Y LA FECHA DE VENCIMIENTO	INDERTERMINADO	PAQ X 100 UN	**6300**
34	SERVILLETAS X CAJA x 15 PAQUETES. CADA PAQUETE DE 330 UNIDADES	INDERTERMINADO	CAJA X 15 PAQUE	**35000**
35	SOBRES DE MAYONESA PAQ. * 100 UNIDADESPOR 9 GRAMOS UNIDAD, EN EL EMPAQUE SE DEBE ESPECIFICAR LA MARCA Y LA FECHA DE VENCIMIENTO	INDERTERMINADO	PAQ X 100 UN	**7.000**
36	SOBRES DE SALSA DE TOMATE PAQ. * 100 UNIDADES POR 6 GRAMOS UNIDAD EN EL EMPAQUE SE DEBE ESPECIFICAR LA MARCA Y LA FECHA DE VENCIMIENTO	INDERTERMINADO	PAQ X 100 UNI	**4.800**
37	TENEDOR PLASTICAS PAQUETE X 100 UNIDADES POR 15 C.M. DE LARGO	INDERTERMINADO	PAQUETE X 100 UND	**3800**
38	TOMATE CHONTO FRESCO NO TAN MADURO POR LIBRAS	INDERTERMINADO	LIBRA	**1.900**

39	PIERNA PERNIL 375 GRAMOS UNIDAD EMPACADA EN SU RESPECTIVA BOLSA ,DE ALTA CALIDAD	INDERTERMINADO	375 GRAMOS	**4.500**

5 EL ANÁLISIS DEL RIESGO

Se deja constancia de que el análisis de riesgo no varía, teniendo en cuenta que no cambian los elementos a adquirir.

6 GARANTÍAS

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS con NIT 810.006.053-6, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 DE 2017 y articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y tres meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

Cumplimiento del contrato: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más.

DR. ALDEMAR PENAGOS ESCOBAR
Director EPAMS La Dorada

PU FLOR ALBA RODRIGUEZ LAVERDE
Responsable Tratamiento y Desarrollo

DG MAHECHA RUEDA JUAN EUDES
Supervisor del contrato

ANDREA ISABEL RUEDA DURAN
Contratista

Revisado por: Diana Marcela Rayo Puerta / Gestión Contractual
Elaborado por: Dg Mahecha Rueda Juan Eudes / Responsable Proyectos Productivos
Fecha de elaboración: 03/07/2019